

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

PRIMER TRIMESTRE

2023

ÍNDICE

PRESENTACION	3
1. EJECUCION FISICA	4
2. EJECUCION FINANCIERA	5
2.1 Presupuesto de Ingresos	5
2.2 Presupuesto de Egresos	5
2.2.1 Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica	7
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	9
4. ANEXOS	10

PRESENTACION

El presente documento contiene el informe de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023** y se fundamenta en lo dispuesto en el **Artículo 8 del Decreto No. 157-2022** aprobado por el Congreso Nacional, Capítulo IV “Planificación y Gestión por Resultados”. Es importante mencionar que para brindar información de la Ejecución Presupuestaria en SIAFI, fue necesario realizar un cierre previo; no obstante, los gastos dejados de registrar, corresponden a provisiones de las obligaciones por compromisos ya contraídos de procesos realizados y pendientes de pago; por tanto la información reportada en SIAFI pueden ser variable en vista que a la última fecha de los registros, se encontraba pendiente el cierre contable del mes de marzo por parte de la Subgerencia de Contabilidad.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social tiene como misión “Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas”.

Conforme a la Ley del Seguro Social y Decreto No. 080-2001 que contiene sus reformas, el instituto cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: “Enfermedad, accidente no profesional y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad Profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada; y, servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

1. EJECUCION FISICA.

ANALISIS DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE PRODUCTOS FINALES EN RELACION AL POA

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) cuenta con tres regímenes, quienes ya tienen definidos los productos que son dirigidos directamente a la población asegurada, cotizantes directos y beneficiarios.

A continuación las desviaciones de los productos:

- ✚ El Régimen del Seguro de Atención a la Salud presta servicios de salud (consultas, hospitalizaciones y subsidios). Para este régimen se programaron 667,000 consultas de Enero a Marzo 2023, ejecutándose 715,556 lo que significa un porcentaje de ejecución 107.3% En cuanto a la producción de egresos hospitalarios al periodo que se analiza se programaron 27,600 ejecutándose 27,619 correspondiente a un 100.1% de ejecución. En cuanto a subsidios en salud se programaron 11,271 en el periodo que se analiza, ejecutándose 7,061 correspondiente a un 62.6% de ejecución.
- ✚ El Régimen del Seguro de Previsión Social presta servicios de pago de jubilaciones y pensiones para el periodo en análisis se programaron 58,254; manteniéndose en estos meses un promedio de 59,067 jubilados y pensionados para un 101.4%. Esta población es dinámica ya que existen altas y bajas constantemente, sin embargo el IHSS actualmente tiene acumulación de pasivos para el pago de estas obligaciones. En la actualidad este régimen tiene una relación de 22 cotizantes por 1 jubilado/pensionado.
- ✚ El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, en la actualidad, su producto final que presta son las intervenciones que realiza a las empresas, como ser las capacitaciones y las inspecciones. Se programaron en el periodo de análisis, 124 intervenciones a las empresas, con una ejecución de 158 intervenciones que corresponde un porcentaje de 127.4%. Se programaron 1,050 subsidios de este régimen ejecutándose 1,256 que corresponde un 119.6%. Las pensiones otorgadas fueron de 3,634 programándose 3,825 que corresponde a un 95.0%.

2. EJECUCION FINANCIERA

2.1 Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado asciende a **L. 18,034,249,089** para sus tres regímenes, mismo que fue aprobado mediante Decreto legislativo No. 157-2022, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 12 de enero 2023. Asimismo, mediante Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 013-DGP-USDS-AD, la Secretaría de Finanzas autorizó una ampliación por incorporación de recursos propios en el rubro de Disminución de disponibilidades de años anteriores para el Régimen de Salud por un monto de L. 308,429,839, por consiguiente el presupuesto vigente asciende a **L. 18,342,678,928**.

Los ingresos corresponden principalmente en concepto de aportes por contribuciones a la Seguridad Social (L. 13,897,341,678), rentas de propiedad por L. 3,062,108,810 y L. 122,742,548 en ingresos no tributarios. Así mismo se asignaron transferencias corrientes por parte de la Administración Central por L. 8,068,000 para el financiamiento de los gastos corrientes. También se asignaron L. 1,252,417,892 en Activos Financieros. El detalle de los ingresos recaudados es el siguiente:

Cuadro No. 1
Ingresos por Rubros
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Recaudado al mes de marzo	Variación Anual	
				Vigente.- Rec.	%
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	122,742,548	16,701,991	106,040,557	13.6
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13,897,341,678	2,634,551,048	11,262,790,630	19.0
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,062,108,810	742,664,177	2,319,444,633	24.3
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,068,000	2,016,999	6,051,001	25.0
23000	ACTIVOS FINANCIEROS	1,252,417,892	0.0	1,252,417,892	0.0
TOTAL DE INGRESOS		18,342,678,928	3,395,934,215	14,946,744,713	18.5

Ver detalle en Anexo 4.1

Los ingresos corrientes recaudados reportados por el Departamento de Tesorería en el primer trimestre ascendieron a **L. 3,395,934,215**, equivalentes a un recaudo equivalente al **18.5%** en relación al presupuesto vigente. Las Contribuciones a la Seguridad Social, son la principal fuente de recaudaciones del instituto y fue equivalente al 78% (L. 2,634,551,048) de la recaudación total.

Los ingresos por Rentas de la Propiedad percibidos por L. 742,664,177, corresponden al rendimiento de las inversiones por intereses en títulos valores, descuentos sobre bonos, por participaciones en subastas públicas, intereses por bonos, por depósitos en cuenta de ahorro

y cheques en la banca privada e ingresos por alquileres de edificios y rendimientos de las inversiones financieras (reservas técnicas depositados en la Banca Privada y Estatal) del Régimen de Previsión Social (Invalidez, Vejez y Muerte) en su mayoría y del Régimen de Riesgos Profesionales y Régimen de Salud en menor proporción.

Los Ingresos no Tributarios percibidos por L. 16,701,991, corresponden a multas y recargos por mora patronal, convenios de asistencia médica a personas no aseguradas, reposición de carnet, hojas de vigencia, reparos e inspectorías a patronos, ingresos por recuperación de moras y tramites de solvencia a proveedores.

Los activos financieros son contingencias en caso de venta de títulos y valores de corto plazo al sector privado (desinversión) e incluye un monto por incorporación de recursos propios en el rubro de disponibilidades de años anteriores.

Es importante señalar que durante las etapas del proceso de formulación y aprobación del presupuesto, la Secretaría de Finanzas de manera inconsulta reformuló los montos de los ingresos por rubros aprobados por el IHSS, sin tomar en consideración la publicación de la derogación de la Ley Marco de Protección Social; por tanto lo aprobado, no reflejan la meta de recaudación esperada por el IHSS:

Rubros de Ingresos		Formulado IHSS	Aprobado SEFIN	Diferencias
18101	Transferencias Corrientes de la Administración Central	8,068,000.00	8,068,000.00	-
12499	Multas y Penas Varias	115,033,872.00	122,742,548.00	7,708,676.00
13101	Contribuciones Patronales	1,724,761,526.00	2,390,939,718.00	666,178,192.00
13102	Aportes Personales	896,375,147.00	1,314,263,865.00	417,888,718.00
13103	Otros Ingresos por Convenios de Afiliación	31,481,361.00	200,570,318.00	169,088,957.00
13201	Contribuciones Patronales	27,284,181.00	336,055,722.00	308,771,541.00
13202	Aportes Personales	8,829,622.00	51,121,505.00	42,291,883.00
13301	Contribuciones Patronales	4,292,141,250.00	4,395,638,879.00	103,497,629.00
13302	Aportes Personales	2,391,267,113.00	2,391,267,113.00	-
13401	Contribuciones Patronales	991,853,977.00	1,833,125,981.00	841,272,004.00
13402	Aportes Personales	399,132,019.00	984,358,577.00	585,226,558.00
17301	Intereses por Depositos Internos	86,974,223.00	86,974,223.00	-
17401	Intereses por Titulos y Valores Internos	1,854,052,870.00	2,974,531,333.00	1,120,478,463.00
17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	22,854.00	603,254.00	580,400.00
23111	Venta de Titulos y Valores al Sector Privado	-	500,000,000.00	500,000,000.00
23901	Disponibilidades de Años Anteriores	5,206,971,074.00	443,988,053.00	-4,762,983,021.00
TOTAL GENERAL		18,034,249,089.00	18,034,249,089.00	-

2.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos aprobado asciende a **L. 18,034,249,089** para sus tres regímenes, mismo que fue aprobado mediante Decreto legislativo No. 157-2022, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 12 de enero 2023. Asimismo, mediante Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 013-DGP-USDS-AD, la Secretaria de Finanzas autorizó una ampliación por incorporación de recursos propios para el pago de compromisos de gastos de años anteriores para el Régimen de Salud por un monto de L. 308,429,839, por consiguiente el presupuesto vigente asciende a **L. 18,342,678,928**.

Al mes de marzo, la ejecución presupuestaria de gastos ascendió a **L. 3,258,295,770** equivalente al **17.8%** de ejecución en relación al presupuesto vigente. Esta incluye las inversiones financieras realizadas en el Régimen de Previsión Social.

2.2.1 Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica

Los gastos totales relacionados con las actividades operativas y administrativas al mes de marzo ascendieron a **L. 3,258,295,770**, equivalentes al **17.8%** de ejecución en relación al presupuesto vigente. Esta incluye las inversiones financieras realizadas en el Régimen de Previsión Social. El resumen de los gastos es el siguiente:

Cuadro No. 2
Egresos por Grupo de Gastos y Clasificación Económica
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado al Primer Trimestre	Variación Anual	
				Absoluta	%
GASTOS CORRIENTES		12,097,035,546	2,129,306,025	9,967,729,521	17.6
10000	SERVICIOS PERSONALES	4,150,430,462	848,826,173	3,301,604,289	20.5
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,080,004,550	145,668,272	1,934,336,278	7.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,402,786,217	340,972,975	2,061,813,242	14.2
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	3,463,814,317	793,838,605	2,669,975,712	22.9
GASTOS DE CAPITAL		304,069,067	70,208	303,998,859	0.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	304,069,067	70,208	303,998,859	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS		5,941,574,315	1,128,919,537	4,812,654,778	19.0
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	5,941,574,315	1,128,919,537	4,812,654,778	19.0
Total Egresos		18,342,678,928	3,258,295,770	15,084,383,158	17.8

Ver detalle en Anexo 4.2

Gastos Corrientes:

Los gastos en **Servicios Personales**, al mes de marzo ascienden a **L. 848,826,173** equivalentes al **20.5%** de ejecución en relación al presupuesto vigente en este grupo y representan el 26.1% del total de gastos ejecutados. Los principales gastos se registran en el pago de sueldos y salarios del personal permanente (médico y administrativo). También otros gastos por contribuciones patronales, complementos (vacaciones) y pago por retiro voluntario del personal. Asimismo el pago al personal médico por contrato y a los sustitutos en el renglón de contratos especiales que son necesarios para cubrir licencia por enfermedad, maternidad y vacaciones anuales.

En **Servicios No Personales**, los gastos ejecutados al mes de marzo ascendieron a **L. 145,668,272** equivalentes al **7.0%** de ejecución con relación al presupuesto Vigente en este grupo y 4.5% del total de gastos ejecutados. Los principales gastos se registraron en Servicios Médicos (subrogados médicos clínicas I, II y III nivel de atención y de laboratorio), Suministro de Energía Eléctrica, Servicios de Hemodiálisis, Servicios de Vigilancia, Comisiones y Gastos Bancarios, Sangres y Componentes Mantenimiento de Equipo Médico, Agua, Servicios de Contabilidad y Auditoría, pago de servicios de contabilidad y auditoría por el 50% de aportación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, transporte, entre otros menores.

En el grupo del gasto de **Materiales y Suministros**, los gastos ejecutados al mes de marzo fueron por **L. 340,972,975** equivalentes a **14.2%** de ejecución con relación al presupuesto vigente para este grupo y 10.5% en relación al total de gastos. Los principales gastos se registraron en Productos Farmacéuticos y Medicinales y Material Médico Quirúrgico Menor adquiridos mediante mecanismo de compra por UNOPS. También gastos en alimentación para los pacientes de hospitales y otros de menor proporción como repuestos y accesorios, diésel y papelería.

En el grupo de gasto de **Transferencias**, los gastos ejecutados al mes de marzo fueron por **L. 793,838,605** es equivalente al **22.9%** de ejecución en relación al presupuesto vigente y 24.4% en relación al total de gastos. Incluye pago por subsidios por incapacidades que otorgan los Regímenes de Atención a la Salud y de Riesgos Profesionales y una mayor proporción por el pago de jubilaciones y retiros por invalidez, vejez y muerte que concede el Régimen de Previsión Social (IVM) y por pensiones por accidentes de trabajo que concede el Régimen de Riesgos Profesionales (RP). Además comprende las contribuciones patronales por asistencia médica a los Jubilados del Régimen de IVM y RP y transferencias a la Universidad derivada del convenio tripartito entre el IHSS-UNAH-SESAL para los médicos residentes.

Gastos de Capital:

En cuanto a **Inversión Capitalizable**, únicamente se han realizado compras menores por un monto de L. 70,208, a la espera de concluir los procesos licitatorios de compras y contrataciones en infraestructura y equipamiento.

Aplicaciones Financieras:

Se realizaron inversiones financieras en **Títulos y Valores**, al mes de marzo por **L. 1,128,919,537** lo cual es equivalente al **19%** de ejecución en relación al presupuesto vigente. Esto a través de colocaciones de los excedentes en los ingresos, de acuerdo a las ofertas del mercado conforme al programa anual de inversión aprobado en instrumentos financieros como ser bonos, certificados de depósito, letras, respetando los límites establecidos en el Reglamento de Inversiones emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; considerando que las inversiones del Fondo deben gestionarse de forma prudente y responsable, considerando la oportunidad, conveniencia, rentabilidad, asegurándose que tales inversiones se realicen evitando que se reduzca la capacidad financiera y actuarial del Fondo para otorgar los beneficios previsionales conforme a la Ley del Seguro Social.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El IHSS en el primer trimestre, realizó dos (2) modificaciones presupuestarias; autorizó una (1) modificación por traslados entre objetos del gasto y una (1) modificación por ampliación del presupuesto autorizada por la Secretaría de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 39 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 y Certificación de Punto de Acta de Junta Directiva No. SOJD-IHSS-048-2023 de fecha 03 de febrero de 2023.	8,279,920	(8,279,920)	0
105	Ampliación por incorporación de recursos propios	DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.013-DGP-USDS-AD	308,429,839	0	308,429,839
TOTALES			316,709,759	(8,279,920)	308,429,839

Traslados presupuestarios por L. 8,279,920:

Los traslados entre los grupos Servicios No Personales y Materiales y Suministros correspondientes a la modificación con código 403, se realizaron conforme a lo estipulado en el artículo 39 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes y con puntos de acta de Junta Directiva. Los recursos fueron destinados para la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento de bodega para el almacenamiento de medicamentos y material médico quirúrgico.

Ampliación por incorporación de recursos propios por L. 308,429,839:

Mediante Oficio No. 133-DE-IHSS-2023 de fecha 07 de marzo de 2023, se remitió solicitud de Ampliación Presupuestaria por Incorporación de Recursos Propios por un monto de L. 324,183,370.00, recursos que serían destinados al Régimen de Salud, con el propósito de reconocer el pago de los valores adeudados del año 2022 a los proveedores de servicios. No obstante, la Secretaria de Finanzas autorizó de manera parcial mediante Dictamen No. 013-DGP-USDS-AD por un monto de L. 308,429,839 en vista que el artículo 91 del DL 157-2022 prohíbe las ampliaciones por modificación presupuestaria para los objetos de gasto pertenecientes al subgrupo 24000 con algunas excepciones. La modificación presupuestaria por incorporación de recursos propios de años anteriores comprende incremento en las asignaciones de los grupos del gasto de Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Transferencias con el propósito de efectuar pagos por los servicios básicos, alquileres, mantenimiento, reparaciones, servicios médicos, servicios de transporte, alimentación y transferencia a la UNAH.

4. ANEXOS

- 4.1 Ejecución de Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Rubro detallado-Primer Trimestre.
- 4.2 Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Subgrupo del Gasto-Primer Trimestre.